



21 de noviembre de 2013 FM-900-11-2013

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora, Escuela de Medicina

M.Sc. Ligia Murillo Castro, Directora, Escuela de Enfermería

M.Sc. Emilce Ulate Castro, Directora, Escuela de Nutrición Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora, Escuela de Salud Pública

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Directora, Esc. de Tecnologías en Salud Facultad de Medicina

Estimadas señoras:

Como lo comentamos en la sesión 246-11-2013 del Consejo Asesor de Facultad de Medicina, realizada el 04 de noviembre de 2013 con la visita del Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia, el nombramiento del Profesor Interino Bachiller, se realiza como una excepción a la normativa vigente, ya que al encontrarse el docente realizando sus estudios de maestría no cumple con el requisito mínimo de licenciatura, según lo señala el artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

Es por esta razón que considerando lo anotado en la Circular VD- C-32-2013, y lo expuesto por el señor Vicerrector en dicha sesión, les solicito realizar un estudio de los profesores interinos bachilleres que desde su nombramiento inicial a la fecha, no han concluido sus posgrados y remitir a esta Decanatura una copia del documento.

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano